

## [El Morralito 2.0](#)

El boletín informativo de MAIZCA

[Skip to Content ↓](#)

- [Home](#)



**La tierra no es una herencia de  
nuestros padres sino un préstamo  
de nuestros hijos**

**(Dicho Maya)**



# Igualdad de Género

Mar 8th, 2010

by [admin](#).

*Este texto tan interesante está publicado en la web de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).*

Hablar de igualdad de sexos o, como es más frecuentemente aceptado, de igualdad de género, es referirse a un objetivo *contra* una realidad de discriminaciones y segregación social. “Una de las más frecuentes y silenciosas formas de *violación de los derechos humanos es la violencia de género*”, señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “Éste es un problema universal, pero para comprender mejor los patrones y sus causas, y por lo tanto eliminarlos, conviene partir del conocimiento de las particularidades históricas y socioculturales de cada contexto específico. Por consiguiente, es necesario considerar qué responsabilidades y derechos ciudadanos se les reconocen a las mujeres en cada sociedad, en comparación con los que les reconocen a los hombres, y las pautas de relación que entre ellos se establecen” (<http://www.undp.org.ni/genero.php>).

La enumeración de discriminaciones que hace el PNUD es interminable: “la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres”, lo que se relaciona con “su desigualdad en cuanto al acceso a la educación, a los recursos productivos y al control de bienes, así como, en ocasiones, a la desigualdad de derechos en el seno de la familia y de la sociedad”. Esa discriminación va más allá de las leyes: “Allí donde los derechos de las mujeres están reconocidos, la pobreza (con el analfabetismo que conlleva) a menudo les impide conocer sus derechos”. Por otra

parte, en los países industrializados, pese haber logrado, no hace mucho, la igualdad legal de derechos “se sigue concediendo empleos con mayor frecuencia y facilidad a los hombres, el salario es desigual y los papeles en función del sexo son aún discriminatorios”.

De hecho, al considerar el Índice de Desarrollo Humano (ver [Reducción de la pobreza](#)) específico de las mujeres, aparece por detrás del general *en todos los países del mundo*. En el artículo “Missing Women”, publicado por Amartya Sen en 1992 en la revista *British Medical Journal*, así como en trabajos posteriores, se refiere a la excesiva mortalidad y tasas de supervivencia “artificialmente” más bajas de las mujeres en muchas partes del mundo, como un descarnado aspecto muy visible de la desigualdad sexual, con datos inquietantes de infanticidio femenino, despreocupación por la salud y la nutrición de las mujeres, en especial durante la niñez, etc. Cabe recordar a ese respecto que en India, las niñas tienen cuatro veces más posibilidades de estar desnutridas que los niños. El 25% de los hombres en los países en desarrollo padecen anemia a causa de la deficiencia del hierro, mientras que la tasa es del 45% para las mujeres y más del 60% para las embarazadas. Y todas estas discriminaciones, desigualdades por razones de sexo, se deben a los prejuicios culturales en las familias y en las sociedades en general. Y también se manifiesta en la educación. Las injustas oportunidades de instrucción para las chicas conducen a su inseguridad económica: las mujeres representan los dos tercios de las personas analfabetas y los tres quintos de los pobres del planeta. Con menos oportunidades educativas y económicas que los hombres, lógicamente las mujeres tienden a padecer hambre y mayores deficiencias en la nutrición. Se habla por ello de “feminización de la pobreza” (Sen, 2000; Vilches y Gil, 2003).

Y por lo que se refiere al trabajo, las mujeres tienen, en general, jornadas mucho más cargadas. Por poner dos ejemplos, en India las mujeres trabajan unas 12 horas más a la semana que los hombres y en Nepal 21 horas. Cinco años después de la IV Conferencia Mundial para las mujeres celebrada en Pekín, tuvo lugar en Nueva York la conferencia “Mujeres 2000: Igualdad, desarrollo y Paz para el siglo XXI”, en una sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas. Se trataba de evaluar el cumplimiento de los compromisos adoptados en Pekín y establecer medidas para seguir avanzando en los derechos humanos de las mujeres. Esa evaluación se concentró en frenar una marcha atrás y tratar de mantener lo consensuado en China, ya que se detectó un incumplimiento de derechos básicos como el derecho a la salud plena, a la educación, a una vida sin violencia, al libre disfrute de la sexualidad y a una maternidad responsable, no impuesta, a la participación en la toma de decisiones... (ver [Derechos humanos](#)).



Mientras, continúa produciéndose un intenso tráfico de mujeres y niñas en muchos países..., entre una cuarta parte y la mitad de las mujeres del mundo sufren agresiones de su pareja y siguen ocurriendo hechos como la ablación genital, las violaciones de mujeres y niñas o los “crímenes de honor”. Unas agresiones que aumentan en las situaciones de inestabilidad laboral como las que se están viviendo actualmente en todo el mundo, incluidos los países ricos, en los que hay un porcentaje creciente de marginados.

Pero no debemos olvidar que la discriminación hacia la mujer es parte de la discriminación que los “fuertes” ejercen con los “débiles” en defensa de sus privilegios. Unos privilegios que a lo largo de la historia se ha pretendido justificar con “razones” étnicas, de sexo o de mérito; pero hoy sabemos que no tienen fundamento alguno y que generan desequilibrios perjudiciales *para todos*, aunque algunos sigan pensando que esos desequilibrios constituyen algo natural. Y esas referencias que se hacen al pasado las consideran un apoyo a su punto de vista: “siempre ha habido ricos y pobres y siempre los habrá”, “el hombre es superior a la mujer”, etc.

La erradicación de la discriminación de las mujeres entronca así con los objetivos de la [educación para la sostenibilidad](#), de la [reducción de la pobreza](#) y, en definitiva, de la universalización de los [derechos humanos](#). Así se señala en los objetivos del Milenio: “El tercer objetivo de Desarrollo del Milenio desafía la discriminación contra la mujer y busca asegurar que las niñas, como los niños, tengan el derecho a la escolarización. Los indicadores relacionados con este objetivo buscan medir el progreso hacia la mayor alfabetización de la mujer, hacia la mayor participación y representación de ésta en la política y en la toma de decisiones de los Estados y hacia la mejora de las perspectivas de empleo. Así y con todo, el tema de la igualdad de género no se limita a un solo objetivo sino que se aplica a todos ellos. Sin progreso hacia la igualdad de género y sin la capacitación de la mujer, no se alcanzará ninguno de los objetivos de desarrollo del milenio” ([MDG, Naciones Unidas](#)). Unos objetivos que se contemplan desde el punto educativo en las iniciativas de “la Década de la Educación por un Desarrollo Sostenible, en la que la igualdad entre géneros está considerada como una de las condiciones fundamentales para el desarrollo humano que está requiriendo una mayor atención por parte de la ciencia, la política, las instituciones sociales y la educación” (Aznar y Cánovas, 2008, p.9). Y unos objetivos que constituyen un auténtico reto frente al que aún queda mucho por hacer, como se puede ver en los informes sobre los Índices de Equidad de Género (Social Watch, 2008) o los de UNICEF (2007), pero que ya están encontrando respuestas en algunos países por lo que se refiere a la promoción de políticas de igualdad y estrategias y prácticas educativas para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros y la erradicación de la violencia (Novo, 2007; Pérez Sedeño, 2007; Aznar y Cánovas, 2008).

Así, el año 2009, UNFPA (Fondo de Población de Naciones Unidas) dedicó el día Mundial de Población a incentivar la inversión en educación y salud para las mujeres y las niñas, como paso necesario para avanzar en la disminución de la pobreza, la universalización de los derechos humanos y la igualdad de género.

Como señala el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL): *“La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones), son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria”* (<http://www.cepal.org/oig/>).

Insistiremos tan solo, para terminar, en que la superación de las discriminaciones de género, la extensión (por supuesto inacabada) de derechos a esa mitad del género humano que constituyen las mujeres, no supone “acabar con los privilegios de los hombres”, como si para que unos ganen otros hayan de perder... El resultado no es ése y hay que afirmarlo con claridad: **la extensión de derechos beneficia a todos**. Jamás una extensión de derechos a nuevas capas se ha traducido, a medio y largo plazo, en perjuicio de nadie. En cambio los “privilegios”, es decir, los desequilibrios, son siempre causa de conflictos destructivos e insostenibles, mientras que los avances hacia la universalización de los derechos se traducen en la potenciación de la creatividad de nuevos colectivos, lo que acaba favoreciendo un desarrollo más armónico y sostenible, beneficioso para todos.

Para referencias, citas recomendadas y algunos enlaces de interés en este tema “Igualdad de género” :

<http://www.oei.es/decada/accion02.htm>

Posted in: [General](#), [Mujer y Desarrollo](#).

← [Talleres de plantas medicinales locales](#)

## Leave a Reply

**Name** (required)

**Email** (will not be published) (required)

**Website** (optional)

- [Subscribe to our Feed via RSS](#)

## • Categorías

- [Actividades Solidarias](#)
- [Economía](#)
- [Educación para la Solidaridad](#)
- [General](#)
- [Globalización](#)
- [Mujer y Desarrollo](#)
- [Proyecto](#)

## • Entradas Recientes

- [Igualdad de Género](#)
- [Talleres de plantas medicinales locales](#)
- [“NO PERMITIREMOS UN PRESO MAS NI UN ASESINATO MAS”](#)
- [Marrakech](#)
- [¿Que fue de aquellas veinteañeras?](#)

## • Últimos Comentarios

- María González en [¿Que fue de aquellas veinteañeras?](#)
- María González en [Marrakech](#)
- Rosa Serrano en [¿Que fue de aquellas veinteañeras?](#)
- Alfonso en [NUESTRA FAMILIA EN GUATEMALA](#)
- Isabel Reyes en [¿Que fue de aquellas veinteañeras?](#)

## • Enlaces

- [Agenda Solidaria](#)

- [Córdoba Solidaria](#)
- [Rincón Solidario del IES Gran Capitán](#)
- [Web de MAIZCA](#)

## • Archivos

- [Marzo 2010](#)
- [Febrero 2010](#)
- [Enero 2010](#)
- [Diciembre 2009](#)
- [Noviembre 2009](#)
- [Octubre 2009](#)
- [Julio 2009](#)

## • Calendario

Marzo 2010

L	M	X	J	V	S	D
1	2	<a href="#">3</a>	4	5	6	7
<a href="#">8</a>	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
<a href="#">« Feb</a>						

## • Páginas

## • Meta

- [Iniciar sesión](#)

© 2010 **El Morralito 2.0** | Powered by [WordPress](#)

A [WordPress theme](#) by [Ravi Varma](#)